



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N°329/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, Baures, se remonta a las misiones jesuíticas de inicios del siglo XVIII, logró conservar su identidad cultural a través del uso de su propia lengua para la comunicación (idioma Baure), que proviene de la familia lingüística Arawak, de origen centroamericano disperso en la parte oriental de Bolivia.

Que, Baures, ubicado en el archipiélago de la llanura amazónica, bañada por el río Negro, afluente del caudaloso Iténez – Guaporé, se encuentra a 70 kilómetros al sureste de Magdalena, capital de la Provincia Iténez y a 200 kilómetros al noreste de Trinidad, capital del Departamento del Beni.

Que, Baures, sobresalió por su gran habilidad en la producción de textiles de gran calidad, cerámicas y cestería que fueron exportados hasta Europa por su gran perfección, se convirtió en el principal proveedor de productos agrícolas como azúcar (chancaca), arroz, cacao y cera para las grandes ciudades de Bolivia en el siglo XIX.

Que, Baures, fue el centro proveedor de víveres y textiles a los grandes centros de sirringales (Goma), produciendo también tabaco, carne de puerco, manteca, chicha de maíz y artículos textiles como prendas de vestir, hamacas que se comercializaron en toda la provincia de Iténez llegando hasta Guayaramerín.

Que, Baures, se consagró como el centro industrial más importante de la región y del Departamento del Beni, llegando a contar con su propia Imprenta, donde se editaban dos periódicos importantes (el Porvenir y el Marconi), llegando a ser nombrada como la Capital del Departamento del Beni durante 6 meses, bajo la administración del entonces Prefecto, Sr. Carmelo López.

Que, Baures, es el mayor productor de cacao (el famoso chocolate de Baures), por lo que es considerado como la capital del Chocolate Silvestre de Bolivia, rica en naturaleza, ecosistemas y biodiversidad, constituyéndose como un gran potencial turístico para el departamento del Beni y de Bolivia.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Baures**, Provincia Iténez del Departamento del Beni, en conmemoración a sus trescientos trece años de fundación, a celebrarse el 8 de diciembre de 2021, por su valioso aporte al fortalecimiento y desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES